



FIESTA Y MENSAJE DE FIN DE AÑO

Los abogados, acostumbrados al litigio y a la controversia, conocemos que es posible armonizar intereses contrapuestos, aceptar el pensamiento diverso, tolerar y conjugar los matices, superando las diferencias. Sabemos de esforzarnos por encontrar lo que nos une sin que implique renunciarnos a ideales o principios, sino la aceptación de la propia existencia del otro como sujeto idéntico en sus potestades y obligaciones.

En el cálido anochecer del viernes 11 de diciembre -en la sede de Martín y Omar- se celebró la tradicional fiesta de fin de año. Un encuentro de festejo, algarabía y amable conversación después de un arduo año de trabajo próximo a un merecido receso de verano.

Acompañados de numerosos Colegas, amigos y familiares, el Colegio recibió la visita del Sr. Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Salvador, del Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mahiques y del Dr. Carlos Balbín, Procurador del Tesoro de la Nación.

En la oportunidad el Presidente del Colegio, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, pronunció las acostumbradas palabras para la ocasión:

“Señor Vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Señor Procurador del Tesoro de la Nación; Señores Magistrados. Queridos Colegas:

El año que está próximo a finalizar ha resultado histórico en múltiples aspectos y circunstancias vividas en el país y en nuestro Colegio en particular.

Un año que comenzó con sombras y temores cuando el estupor se apoderó de todos al conocerse la muerte violenta de un fiscal pocas horas antes de concurrir al Congreso a brindar un informe sobre denuncias que había hecho días antes y que involucraban a las más altas autoridades de la Nación.

El colegio se pronunció en forma inmediata sobre la necesidad de esclarecer las causas de una muerte que sigue sin tener explicación.

Las absurdas deficiencias humanas y técnicas en la investigación han determinado que pasado casi un año ni siquiera se haya podido conocer que pasó realmente.

Puede que nos hayamos acostumbrado lamentablemente a muertes que nunca se esclarecieron en nuestra historia y que se pueda pensar que este ha de ser una más.

Lo hemos dicho desde el primer momento y lo seguiremos repitiendo: este caso no puede ser de esos que caen en el olvido sepultados por la indiferencia, la incapacidad, o el deliberado propósito de los responsables.

A la tragedia de una muerte inexplicable se une inescindiblemente la gravedad institucional que ella tiene. El silencio o el olvido son los remedios más

cómodos pero por aceptados que hayan sido antes, tenemos la obligación moral como abogados y ciudadanos de exigir que la verdad se conozca.

Este año y una vez más en su historia, el Colegio ha debido enfrentar una de sus más altas responsabilidades que se vincula con su función pública que le impone fiscalizar el regular desenvolvimiento del Poder Judicial.

La gravedad de lo sucedido en el caso del Juzgado de Familia n° 1 de Pilar superan la imaginación más frondosa.

A fin de cumplir con el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno el Consejo Directivo ha resuelto poner en conocimiento de los matriculados y de la sociedad en general a través de las publicaciones del colegio los principales hechos y los cargos que han sido formulados.

Ni la imaginación más frondosa ni los antecedentes que registran juzgamiento de jueces nacionales y provinciales pueden aproximarse siquiera, a una realidad en materia de irregularidades cometidas en centenares de causas judiciales, que sencillamente asombra.

Solamente la conciencia de una absoluta impunidad puede explicar un comportamiento desarrollado en el tiempo en forma sistemática, que no tuvo límite alguno.

No debe quedar la más mínima duda acerca de que el camino emprendido por nuestra parte que ha comenzado con la apertura del proceso hace 48 horas, será transitado hasta que la destitución resulte el final de la increíble trayectoria de quien ha ofendido de modo tan obscuro la magistratura judicial.

Después se verá si se juzgan y castigan los delitos cometidos y se cumple aunque sea por una vez aquello que se repite inexplicablemente cuando se afirma que la justicia se depura asimismo, porque hasta ahora eso ni se ha visto ni ha sucedido.

Este nuevo ejemplo debería servir para aquellos que tramitan ensoberbecidos el calor que dispensa a veces el favor político como único mérito para llegar y luego utilizan sus cargos para cometer tropelias pensando en la eternidad, siendo que la transitoriedad de esos supuestos beneficios es de su propia esencia.

Los que saben que sus designaciones se han basado en el trabajo, la trayectoria, el estudio, la capacidad, la vocación de servicio, bien lejos están de tener estas preocupaciones porque jamás incurrirían en esos desvíos ni necesitan de oscuros padrinos para acceder a la honrosa misión que significa la Magistratura judicial.

Son la contracara de este infeliz ejemplo y en ellos depositamos nuestra confianza.

Hemos celebrado y apoyado la puesta en marcha y la implementación de sistemas de presentaciones y notificaciones electrónicas que tiendan a eliminar definitivamente la acumulación de expedientes de papel, propio de los procedimientos judiciales de siglos pasados.

La disminución de los costos en el ejercicio profesional, la eliminación de los denominados tiempos muertos en los procesos cuya mayor medida está dada por sistemas de notificaciones del siglo XIX, la disminución del flujo de personas en tribunales que harán innecesaria la construcción de grandes y costosos edificios son cosas que sin dudas debemos celebrar y apoyar.

Lo que no aceptaremos es que en forma improvisada y con urgencias injustificables se imponga un cambio tan radical en la tramitación de las causas judiciales sin la infraestructura técnica y tecnológica adecuada, sin insumos, ni capacitación del personal dentro del Poder Judicial y con problemas de funcionamiento que en lugar de corregirlos los profundizan o sean su causa directa.

Ha transcurrido todo el año 2015 llevando a cabo seminarios y clases ilustrativas pero los defectos no se han corregido, por esas razones el Colegio ha solicitado a la Suprema Corte una prórroga de la puesta en marcha de la reforma prevista para 1° de febrero del año entrante y requerirá a todos los organismos del Poder Judicial de San Isidro información concreta acerca de la real posibilidad de que en la fecha antes señalada el sistema pueda entrar en vigencia normalmente garantizando los derechos de todos.

El silencio será interpretado como respuesta afirmativa y así lo haremos saber al Alto Tribunal para que tenga cabal conocimiento de lo que sucede en cada lugar.

Debe quedar en claro que el Colegio no permitirá ni consentirá que el derecho de defensa, cuyo ejercicio nos ha sido encomendado a los abogados, sea limitado, cercenado o conculcado por ningún sistema.

En tal sentido el Consejo Directivo ya ha comenzado a trabajar en una acción de amparo para tutelar los derechos de justiciables y profesionales frente la grave amenaza que se cierne sobre ellos.

Nos opusimos públicamente a la designación de un candidato para ocupar un cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por considerar que no reunía los requisitos que impone la Constitución Nacional, haciendo conocer los fundamentos de cada impugnación incluyendo lo sucedido en la audiencia pública celebrada en el Senado de la Nación.

Hace pocos días y después de 9 años un Tribunal federal declaró inconstitucionales las reformas introducidas a la Ley reglamentaria del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Durante estos 9 años el Colegio de Abogados de San Isidro impugnó las reformas judicialmente, no aceptó ofrecimientos de cargos sustentados en una suerte de ética de la responsabilidad utilitaria y pragmática que rechazamos de plano, y fue a la abstención electoral una y otra vez.

Tuvimos siempre muy claro que un organismo diseñado de espaldas a la Constitución tenía como única finalidad eliminar toda noción de independencia del Poder Judicial.

Ahora, será el Congreso nacional el que deberá legislar retornando las cosas al cauce natural que no es otro que el respeto a la letra y al espíritu de la Constitución.

Es una nueva oportunidad para tomar conciencia definitivamente de que un poder judicial independiente requiere un sistema de designaciones transparente, que privilegie la idoneidad y la ética, garantizando la igualdad de oportunidades a todos.

Sin todo eso no pueden esperarse los beneficios económicos y sociales que apareja la seguridad jurídica.

Entre las luces más brillantes de este histórico año, luce el cincuentenario de nuestro Colegio que lo ha festejado de acuerdo y conforme a su historia. Hemos homenajeado a aquellos que lo fundaron y desinteresadamente dedicaron gran parte de su vida a engrandecerlo desde el lugar que les tocó durante 50 años.

Frente a las reformas legislativas puestas en marcha durante este mismo año más de siete mil abogados han concurrido a las aulas del Colegio para estudiar y capacitarse. Se han inaugurado cursos y carreras y se han profundizado las actividades ya existentes en un número e intensidad que no registra precedentes.

De tener un área académica, que era orgullo de todos, pasamos a fuerza de empeño, responsabilidad, trabajo y estudio a convertirnos en una unidad académica comparable con una facultad universitaria mediana.



Y esto sin presupuesto oficial, sin padrinos políticos ni cajas generosas de nadie.

Culmina este año seguramente con más luces que sombras porque entendemos que la lucha y el trabajo forman parte de la luz.

Y finaliza año 2015 con la fiesta más grande a la que podemos aspirar como ciudadanos de una república.

El cambio de turno político es la resultante de una democracia que funciona de acuerdo a las reglas predispuestas de la Constitución.

La democracia no es una lucha, ni épica ni fundacional, ni la política puede resumirse en una guerra de enconos en la que voces airadas se intercambian descalificaciones constantes.

Pensar de esa manera nos inmoviliza dejándonos en el pasado e impidiéndonos ir hacia un futuro lleno de desafíos que nos espera.

No nos dividimos en tenedores de la razón total y absoluta por un lado e ignorantes, perversos o reaccionarios por el otro.

Los abogados, acostumbrados al litigio y a la controversia, conocemos que es posible armonizar intereses contrapuestos, aceptar el pensamiento diverso, tolerar y conjugar los matices, superando las diferencias.

Sabemos de esforzarnos por encontrar lo que nos une sin que implique renuncias a ideales o principios, sino la aceptación de la propia existencia del otro como sujeto idéntico en sus potestades y obligaciones.

Ni la paleta del pintor está compuesta de un solo color, ni la más bella sinfonía es el resultado de un solo acorde, de un único instrumento.

La verdadera fortaleza está en pensar que es posible conjugar los pensamientos distintos.

Lo verdaderamente épico y fundacional será encontrar todos juntos un camino que nos lleve a la convivencia pacífica, al respeto a las instituciones y las libertades.

Nuevamente se ha demostrado que no hay alegría más grande que la de la vivir la libertad renovada, porque el sufragio es el instrumento que separa y diferencia al ciudadano del súbdito.

Ha habido dificultades y tropiezos, y seguramente los habrá en futuro.

El Estado de Derecho resulta muchas veces ser el resultado del penoso y constante esfuerzo de generaciones.

Aún no hemos sido capaces de poner límites claros a los poderes y a la coacción estatal respecto de los derechos, nuestro sistema electoral deberá

**LA DEMOCRACIA NO ES UNA LUCHA,
NI ÉPICA NI FUNDACIONAL,
NI LA POLÍTICA PUEDE RESUMIRSE
EN UNA GUERRA DE ENCONOS EN LA QUE
VOCES AIRADAS SE INTERCAMBIAN
DESCALIFICACIONES CONSTANTES.**

ser mejorado para que ninguna sospecha pueda rozar la voluntad general y tenemos deudas pendientes respecto de controles de los actos públicos, en materia de independencia judicial y de selección de los integrantes del Poder Judicial.

Esas son cuentas pendientes entre muchas otras, que obligada y responsablemente debemos saldar.

Con ser así, nadie puede quitarnos la alegría de ser participes todos de la historia de nuestro país y actores de la edificación de la Argentina soñada para nosotros, para nuestros hijos y los hijos de su hijos.

Porque somos lo que somos, no tenemos duda alguna que creer que se puede ser abogado, sin mantener un compromiso constante y activo con la idea argentina es una ilusión y por ende un lujo que no podemos darnos. Por eso también creemos en que tenemos derecho a tener una esperanzada mirada hacia el futuro.

En 2016, la gloria del 9 de julio cumplirá 200 años.

Los abogados estuvimos entonces y estaremos nuevamente.

La Argentina, que decidió romper sus cadenas para seguir su propio destino nos llama una vez más para construirla más justa, en la unidad con diversidad, forjando definitivamente un destino común que es el que nos comprende a todos.

Bien se ha dicho que son bienaventurados aquellos que sueñan y están dispuestos a pagar el precio de hacerlos realidad.

Aguardemos el año que está próximo, con la serena y profunda convicción de que estamos dispuestos a pagar el precio de nuestros sueños.

En nombre del Consejo Directivo les deseo a todos felices fiestas. Muchas gracias." •